



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 2127

**PRESENTA DIPUTADO HUMBERTO VALLE REFORMA A LEY DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

- **Propone que se designe un espacio para una persona representante de colectivos u organizaciones de madres buscadores de personas desaparecidas**
- **Investigan y rastrean el paradero de sus familiares desaparecidos, enfrentando un contexto persistente de violencia, vulnerabilidad e indiferencia institucional**

Mexicali, B.C., miércoles 26 de agosto de 2026.- El Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, presentó una Iniciativa de reforma a un artículo de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, en materia de inclusión de las mujeres madres buscadoras en el consejo consultivo.

En México, y de forma muy particular en Baja California, ellas investigan y rastrean el paradero de sus familiares desaparecidos, enfrentando un contexto persistente de violencia, vulnerabilidad e indiferencia institucional.

Se organizan a través de colectivos y movimientos civiles, y su labor ha resultado crucial en un entorno marcado por la alta incidencia de desapariciones en la Entidad federativa. Y mediante jornadas autofinanciadas de búsqueda en campo han logrado históricos e importantes hallazgos en la localización de fosas clandestinas y personas.

Por ello, la presente iniciativa tiene el objeto de establecer de forma obligatoria que, dentro de los espacios destinados a las consejerías ciudadanas, se designe un espacio específico para una persona representante de colectivos u organizaciones de madres buscadores de personas desaparecidas.

Esta medida pretende asegurar que la visión; los conocimientos técnicos; la sensibilidad y las problemáticas materiales e institucionales que enfrentan diariamente las madres buscadoras, sean incorporados de forma permanente en las deliberaciones, informes y recomendaciones del citado máximo órgano defensor de los derechos humanos de Baja California.